

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.943

Segovia.—Miércoles 4 de Noviembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

LA CUESTION DE LA TIERRA

El punto de vista del grupo parlamentario agrario

Por R. CANO DE RUEDA,
Diputado a Cortes por Segovia.

El dictamen sobre ley de bases agraria ha vuelto por tercera vez al seno de la Comisión para reforma de su contenido. Ello indica la escasa fe que en su eficacia tienen el Gobierno y la mayoría de la Comisión parlamentaria, si ya no se diera el caso peregrino de que dentro de esta Comisión aparecen tres votos particulares que conducen por vías distintas a la pretendida resolución del llamado problema agrario, que ni es problema, ni es agrario, porque se trata según el pensamiento general de la base primera del mismo, del asentamiento de obreros, para el cual se ha preferido, por inspiraciones socialistas, aplicar como remedio la socialización de la tierra, en vez de atender a la mejora del cultivo, a la disminución de cargas, al mejoramiento de un precio remunerador en las ventas, a la organización profesional de las clases agrarias y al establecimiento del crédito agrícola en forma apropiada a lo que demandan los tiempos modernos. Se va directamente a la socialización del campo usando de las facultades que, con el voto nuestro en contra, se establecieron en la ley Constitucional. Más tarde, se dirigirá la puntería con el propósito sobre la propiedad urbana, y ya se está construyendo el pilar utilizable como punto de apoyo para la palanca que ha de remover la economía de la fábrica y del establecimiento mercantil. Con tiempo por delante, e inactividad de los elementos productores, todo esto podrá rearse. Si la propiedad, en sus distintas manifestaciones actúa, cabrá concluir el impulso socialista, a los efectos de una reforma agraria y provechosa para el orden social, fundamento de la prosperidad de las naciones.

En reciente ocasión electoral se prodigó el recurso de ofrecer una legislación reformadora que transfiriera el dominio de la tierra a las masas obreras, o a los colonos de los pequeños labrantíos. Habría de empezarse por los latifundios, pues a muchos ciudadanos se indujo a creer que España es país latifundista, y que el reparto solucionarían todas las desigualdades sociales. Todavía muchos piensan que a tal fin se dirige la futura ley agraria. Nada más distante de la realidad. El Gobierno de la República no quiere ser tan prodigo, como sus candidatos ofrecieron. Las grandes tierras señoriales y la propiedad, excedente de las trescientas hectáreas que se permitirá labrar al propietario, se parcelarán entre campesinos, obreros, respetándose los arriendos a los colonos cuando el lote no exceda de treinta hectáreas; pero en uno y otro caso la concesión «es un mero disfrute», por el cual el obrero campesino asentado y el colono, seguirán pagando la renta correspondiente al propietario. Cuando el Estado expropie se erigirá por sí mismo en dueño de la tierra y cobrará la renta. En suma, el obrero y el colono jamás serán dueños de la finca. El Estado quedará como señor del suelo, y bajo su férula estarán aquéllos sin poder desplegar iniciativas, ni acariciar esperanzas, ni sentirse libres.

Contra esta tiranía socialista votaremos. Esperamos que el buen sentido de las Cortes sabrá estimar nuestra actitud contra la opinión de los grupos inspiradores de la reforma y ello les redimirá de la responsabilidad que sus dirigentes contrajeron al autorizar la presentación de las bases. La estabilidad de las instituciones jurídicas fundamentales de la nación, no se logrará por la ley que pudiera ser votada en obediencia a los dictados socialistas. Cuando el campesino y el colono se vean sujetos al Estado, surgirá en ellos el impulso inevitable de la libertad espiritual y económica. Se enfrentarán con el Poder público para decirle que la propiedad de la tierra debe ser de quien la labra, y la expropiación que ahora perpetra el Estado contra el cuerpo social, la realizará el cuerpo social contra el Estado para restituir el derecho de propiedad a la circulación, arraigándole en quien merece tenerlo y por el tiempo que le convenga. Véase que los censatarios por enfiteusis y foros, cuando una o dos generaciones han soportado el censo, claman ante la faz del Estado para que les redima el derecho el Estado para descono-

la carga; y si esto sucede contra el particular que a censo cedió la tierra, más enérgicamente sobrevendrá el fenómeno si es el Estado, quien sin más título que el político dimanado de unas Cortes harto recusables, da lugar a la demanda de reivindicación que en otras Cortes, o fuera de ellas, le dirija un extenso sector nacional.

Espero que el grupo agrario del Parlamento sostendrá el principio fundamental de la propiedad privada, matizada por un cierto grado de socialización que consista en la desaparición de los latifundios no muy numerosos que existen en la nación, y en instituir un razonable número posible de propietarios, sin llegar a la atomización del suelo. Afirmará la protección al colono y al obrero, aspirando a que la tierra que labren pueda llegar a constituir su patrimonio mediante un pequeño y voluntario canon sobre la renta, pagado como precio del feudo. Admitirá la expropiación forzosa de tierras que se hallen deficientemente cultivadas o que puedan prestar para el bien común mayor utilidad mediante una transformación del cultivo, que el propietario no quiera o no pueda verificar. Por el contrario, encontramos censurable la iniciación de una reforma agraria si se verifica, o se simula verificar, para resolver problemas obreros, matizándola con gravámenes tan vejatorios—a veces de absoluta expropiación—como los que amenazan caer sobre la propiedad constituida.

Mas... ¿será fácil implantar la reforma como el Gobierno la concibe? Quede para otro artículo el examen de esta cuestión.

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a cuarenta y tres pesetas arroba en Cantimpalos

COOPERATIVA DE COMPRAS

Se ha ofrecido al señor Alcalá Zamora la presidencia de la República

Este puso, como condición, para responder, que le dejaran consultar con sus amigos políticos

Una reunión

Madrid, 4.—La reunión del Gobierno en Lhardy, interesantísima por sus acuerdos políticos, tuvo una derivación que pasó inadvertida para los informadores, pero de cuya importancia juzgará el lector.

A las diez de la noche de anteaer llegaron al domicilio de don Niceto Alcalá Zamora los ministros de Trabajo, Instrucción pública, Economía y Comunicaciones, señores Largo Caballero, Domingo, Nicolau y Martínez Barrios.

Inmediatamente pasaron al despacho del señor Alcalá Zamora y sostuvieron con éste una conferencia, que duró aproximadamente dos horas. Los ministros llevaban el encargo del Consejo de ofrecer al señor Alcalá Zamora la presidencia de la República, próximo el día en que la Cámara ha de dar sus sufragios al nuevo jefe del Estado.

La designación de los consejeros para cumplir el encargo no debió de hacerse de un modo caprichoso, porque representan las fuerzas más numerosas de las Constituyentes. Así, los ministros mencionados podían ser considerados como genuinos representantes de las minorías socialista, radical, radical-socialista y catalana.

Se ignora, como es natural, los términos en que la conferencia hubo de desarrollarse. Las cinco personalidades reunidas han guardado una reserva impenetrable, y del mismo modo los restantes miembros del Gobierno. Los ministros convinieron en hacer el ofrecimiento. Hasta que comenzaron los grandes debates parlamentarios alrededor del texto constitucional, fué considerado el señor Alcalá Zamora como candidato indiscutible a la presidencia de la República. En sus primeras intervenciones desde los escaños de la minoría progresista, oponiéndose al derrotero extremista de la Cámara, vaciló la fe de los que unánimemente reservaban sus sufragios para el entonces jefe del Gobierno. El discurso del señor Alcalá Zamora sobre el artículo 24 de la Constitución, el que originó después la crisis total, y, por último, el que

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Segovia


Cumpliendo acuerdo tomado en la reunión celebrada por esta Cámara el día 31 de Octubre próximo pasado, se invita, por medio del presente anuncio, a todos los agricultores de la provincia a la Asamblea que ha de tener lugar, en esta capital, el próximo domingo, día 8 de los corrientes, a las once en punto de su mañana, en el teatro Juan Bravo (plaza Mayor), al objeto de dar lectura y su aprobación, si procede, del proyecto de Reglamento por el que habrá de regirse la Mutualidad para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo a la Agricultura, que se trata de establecer en esta provincia.

Los señores que deseen asistir a dicho acto deberán proveerse de la correspondiente localización, pudiendo recogerla, a partir del día de hoy, en el local que ocupa provisionalmente esta Cámara Agrícola (planta baja del Gobierno civil), durante las horas de oficina, de nueve y media a una, y de tres a seis y media.

Segovia, 2 de Noviembre de 1931. El presidente, ANTONIO SANZ GILSANZ.

LA MINORIA SOCIALISTA Y LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid, 4.—En la reunión celebrada ayer tarde por la minoría socialista se puso a discusión el artículo 80, relativo a las facultades del presidente de la República para disolver el Parlamento, y se acordó en principio que el presidente pueda disolverlas dos veces durante su mandato: la primera por decreto motivado, y que llegará a enja la convocatoria de nuevas elecciones en el plazo máximo de sesenta días; y la segunda, también por decreto motivado, pero el nuevo Parlamento examinará la determinación presidencial y si el acuerdo de la Cámara no fuera favorable a la decisión del presidente, éste deberá renunciar el cargo.



EL SEÑOR

D. JOSÉ VALLÉS MORER

Terciario franciscano

Ha fallecido en Segovia el día 4 de Noviembre de 1931

a los 71 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual; sus desconsolados hermanos don Lorenzo y don Juan (ausente); hermanas políticas doña Teresa Pardos, doña Teresa Otín y doña María Bergua; sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará mañana, día 5, a las nueve de la misma, en la iglesia de San Miguel, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Infanta Isabel, 24, al Cementerio del Angel, por lo que les quedarán agradecidos.

Claro es que en ello no vieron inconveniente alguno los ministros, y se despidieron del señor Alcalá Zamora, pesados de que en el acto no hubiera aceptado, pero con la esperanza de que sus amigos le convenciesen.

La reunión de la minoría progresista

Se ha procurado conocer la opinión de destacados miembros de la minoría progresista. Como no les ha sido planteado todavía el problema por el señor Alcalá Zamora, reservan su opinión. Existe la creencia, sin embargo, que todos han de considerar el ofrecimiento honorífico para el señor Alcalá Zamora. Y aun pudiéramos añadir que juzgan que no hay opción para éste si se trata de un interés vital para la República.

De cualquier modo, mañana, jueves, se reunirá la minoría en la Cámara con el señor Alcalá Zamora. Este ha juzgado que, democráticamente, el pleito debe ser fallado por sus amigos políticos, y a ellos entregó la resolución.

Una manifestación

Anoche tuvo lugar una manifestación en favor de don Antonio Ballesteros, inspector de Enseñanza, que tenía por objeto contrapesar el acto realizado en la Diputación provincial.

Constituían la manifestación un centenar de personas incluidos los escolares, y se formó frente al grupo escolar «Colmenares».

Al acercarse al centro de la ciudad desertaron algunos manifestantes y el resto llegó al domicilio del inspector, haciendo a éste expresivas manifestaciones de simpatía y disolviéndose ordenadamente.

Unificación del precio de venta de la gasolina a partir del día 5 del actual

Las fluctuaciones del costo de la gasolina y la necesidad de llegar a la unificación de su precio de venta en la Península y Baleares, ha sido motivo para fijar el precio único de pesetas 0,66 por litro.

Esta variación para lo que al público se refiere, entrará en vigor a las 0 horas del día señalado en los surtidores con servicio permanente y a la hora de la apertura del mismo día en los restantes paratos.—Agencia Comercial de Segovia.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El voto de un difunto

Guillermo Rancés, candidato a diputado provincial por un distrito madrileño, al visitar un colegio electoral, vió que un individuo de las rondas volantes de falsos electores se disponía a votar con el nombre de un cochero muerto pocos días antes, en la misma casa donde Rancés vivía.

Rancés se encaró con el que quería suplantar al difunto, y le dijo en tono solemne:

—Ya que ha salido usted de la frialdad de la tumba para ejercer el derecho de sufragio, podía tener vergüenza y votar por el que le pagó el entierro.

Terciopelos, felpas, panas, paños para abrigos de señora. El surtido más extenso, gustos más variados y modernos, todo de la presente temporada, lo presenta La Casa Fermín

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA

Jueves, viernes y sábado

Plaza Mayor, 6. Teléfono 113

CLINICA Y TALLERES EN MADRID

CARRETAS, NUMERO 19, 1.º

GUSTAVO BROUTA

ESPECIALISTA DE AFECIONES DE BOCA Y DIENTES

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que, habiendo regresado de su viaje por el extranjero, vuelve a pasar su consulta odontológica

DE DIEZ A UNA Y DE CINCO A SIETE

Juan BRAVO, NUM. 2, TELEFONO 9 X

(CASA DEL BANCO CASTELLANO)

ESTERAS

El surtido más completo

CASA CABRERO

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA

(Especialista en enfermedades de boca y dientes)

Odontólogo de la Beneficencia municipal

Consulta: de once a una y de tres a siete

Teléfono 46. -- Cervantes, 28. -- Segovia.

ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS. TALLERES PROPIOS

